



**SEGURO**  
VIDA INDIVIDUAL

## ¿Ha pensado en qué pasaría si usted como cabeza de hogar muere o sufre una invalidez?, ¿quién velaría por su familia?

- Un seguro de vida Individual, es la protección que necesitan los familiares para mantener su calidad de vida ante la ausencia de la cabeza de hogar.
- Este seguro suple una parte o la totalidad de los ingresos de las personas que dependen económicamente del asegurado que fallece.
- Algunas pólizas ofrecen coberturas adicionales como la de enfermedades graves, el de renta por incapacidad total y permanente, que sirven para afrontar gastos propios de este tipo de situaciones.
- Es importante que conozca si su póliza de Vida Individual es por tiempo indefinido o termina al cumplir cierta edad. Así no se llevará sorpresas.
- A la hora de tomar un seguro de vida, declare la verdad sobre su estado de salud.
- Hay seguros para todos los bolsillos; acérquese a su Compañía de Seguros o intermediario de confianza y pregunte por ellos.



## Derechos de los asegurados

- Recibir información clara, veraz y oportuna sobre el seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Escoger libremente la compañía de seguros con la que desea asegurarse.
- Recibir la póliza de seguros o el certificado de la póliza según corresponda.
- Presentar sus quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

## Deberes de los asegurados

- Declarar la verdad sobre el estado de la persona o del bien que se está asegurando.
- Leer detenidamente el contenido y las condiciones de la póliza de seguros.
- Preservar los bienes asegurados o las condiciones de vida y notificar cualquier cambio en los mismos.
- Dar aviso a la compañía de seguros de la ocurrencia del evento asegurado.

## ¿Dónde presentar una queja?

1. Directamente en la entidad aseguradora.
2. En la oficina del Defensor del Consumidor Financiero de la aseguradora.
3. En la Superintendencia Financiera de Colombia.

## Conceptos Básicos del Seguro

- **Amparo o cobertura:** Eventos que están protegidos por un seguro.
- **Exclusión:** Condición específica señalada en la póliza de seguro que no está cubierta y por la cual el seguro no paga.
- **Prima:** Es el valor o precio del seguro.
- **Valor asegurado:** El monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- **Reclamación:** Una solicitud de pago o indemnización después de haber ocurrido el siniestro.

### Mayor información:

[www.vivasegurofasecolda.com](http://www.vivasegurofasecolda.com)

[vivaseguro@fasecolda.com](mailto:vivaseguro@fasecolda.com)

### Síguenos en:



/VivaSeguroFasecolda



@vivasegurof



/vivaseguro